



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría
General

Oficina General
de Administración

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

CONVOCATORIA

Proceso CAS N° 093-CAS-2011-PCM-ORH

"Apoyo Administrativo para la Procuraduría Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros"

La Presidencia del Consejo de Ministros requiere contratar personal para la Procuraduría Pública, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios, de acuerdo al Anexo adjunto.

Etapas del proceso:

- Convocatoria: Del 18 al 24 de mayo de 2011.
- Publicación de relación de postulantes aptos para la entrevista: 25 de mayo de 2011.
- Entrevista: 26 de mayo de 2011.
- Publicación de resultados: 27 de mayo de 2011.



Los interesados deberán hacer llegar su Currículum Vitae (**sin documentar**) en sobre cerrado dirigido a la Oficina de Recursos Humanos, haciendo referencia a la postulación: Proceso CAS N° 093-2011-PCM-ORH, a la Mesa de Partes de la Presidencia del Consejo de Ministros, sito Av. Canaval y Moreyra N° 150 1° piso San Isidro – Edificio PETROPERU, hasta el 24 de mayo de 2011 en el horario de 08:30 a 16:30 horas.

La publicación de la relación de postulantes aptos para la entrevista y de resultados finales se efectuará en el Portal Web de la Presidencia del Consejo de Ministros y en un lugar visible de acceso al público.

NOTA: Es aplicable el Reglamento de la Ley N° 27050 Ley General de la Persona con Discapacidad (Artículos 52° y 53)

Una vez concluida la convocatoria se otorgará un plazo máximo de (Cinco) días útiles para que las personas que postularon recojan su currículum Vitae. Posterior a este plazo dichos documentos serán eliminados.

San Isidro, 18 de mayo de 2011.



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría
General

Oficina General
de Administración

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"

CONVOCATORIA

Proceso CAS N°093-CAS-2011-PCM-ORH

"Apoyo Administrativo para la Procuraduría Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros"

ORGANO SOLICITANTE:

Procuraduría Pública

A. OBJETO:

Contratar a una personal natural para el apoyo administrativo para la Procuraduría Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros para continuar con la defensa jurídica del Estado.

B. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

- Apoyo en las labores administrativas desarrolladas por la Procuraduría Pública.
- Apoyo en la coordinación con las diferentes áreas de la Presidencia del Consejo de Ministros en temas administrativos y presupuestales.
- Apoyo en la proyección y ejecución del presupuesto de la Procuraduría Pública.
- Apoyo en el seguimiento periódico sobre el cumplimiento del Plan Operativo Institucional de la Procuraduría Pública.
- Apoyo en la elaboración de informes, oficios, memorándum y otros documentos de índole administrativo.
- Apoyo en la actualización del sistema aplicativo de seguimiento de causas del Ministerio de Justicia.
- Apoyo en la elaboración del Plan Operativo Institucional.

C. REQUISITOS MINIMOS Y COMPETENCIAS QUE DEBE REUNIR EL POSTULANTE:

- Con estudios Superiores Universitarios en Derecho (Tercer ciclo).
- Con estudios concluidos de Diplomado en Procedimientos Administrativos y Contencioso Administrativo.
- Tiempo mínimo de experiencia en la actividad a realizar tres (03) años.
- Tiempo mínimo de experiencia en la Administración Pública y/o Privado tres (03) años.
- Manejo de Programas informáticos de Oficina.





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría
General

Oficina General
de Administración

• **Actitudes y Aptitudes que debe calificar la persona:**

- De personalidad proactiva y con iniciativa.
- Creatividad
- Analítico.
- Capacidad de trabajar bajo presión
- Fácil de Interrelacionarse.
- Capacidad de Negociación.
- Disposición para trabajar en equipo

• **Funcionales:**

- Organización
- Manejo de información



D. PLAZO DEL CONTRATO:

Dos (02) meses.

E. HONORARIOS:

El monto mensual es de S/. 2,500.00 (Dos Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles) *

*(Incluye impuestos de ley y contribución al sistema de pensiones). La forma de pago es mensual.